

ANEXO N° 1

CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "GABRIELA MISTRAL" – GORBEA – ARAUCANÍA

MANUEL JESÚS ABARZUA ZENTENO

N° INT. VMV- 0487-1-2016

(Código JI N°92301)

En Temuco, a 25 de octubre 2016, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional doña **ALEJANDRA PATRICIA NAVARRETE VILLA**, cédula de identidad N° 12.969.848-9, ambas domiciliadas en Claro Solar N° 1148, Temuco, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **MANUEL JESÚS ABARZUA ZENTENO**, cédula de identidad N° 9.163.115-6, con domicilio en Andrés Bello N° 265, Gorbea, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: Con fecha 21 de abril de 2016, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "GABRIELA MISTRAL", región de **ARAUCANÍA**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.


SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar la cláusula **CUARTA, PLAZO DEL CONTRATO**, del contrato señalado, ampliando el plazo del contrato hasta el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2016**.


TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder de la transportista.



MANUEL ABARZUA ZENTENO
C.I. 9.163.115-6
TRANSPORTISTA



ALEJANDRA NAVARRETE-VILLA
DIRECTORA REGIONAL ARAUCANÍA
FUNDACIÓN INTEGRAL

FUNDACIÓN INTEGRAL
DIRECCIÓN REGIONAL IX REGION TEMUCO